



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 10.710-3 interna
PUERTO MONTT, 18 de Noviembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Ord. N° 857 del 03.11.2009 de DIDECO mediante el cual solicita reasignación Presupuestaria entre los Programas "Presupuesto Participativo" y el Programa "Encuentros y Capacitación Comunitaria".

RESUELVO:

MODIFIQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.
22	01	Alimentos y Bebidas	100.
22	01 001	Para Personas	100.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 100.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.
22	01	Alimentos y Bebidas	100.
22	01 001	Para Personas	100.
TOTAL GASTOS			MS 100.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL.

KHV/cgv.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
23 NOV 2009
Nº SISTEMA 21219 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

